



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

## **Declaración de la Asociación Americana de Juristas en condena del ataque militar israelí a la Flotilla Global Sumud en aguas internacionales**

La Asociación Americana de Juristas (AAJ) repudia el ataque perpetrado por fuerzas militares de Israel contra la Flotilla Global Sumud, convoy civil humanitario que transportaba suministros médicos y material escolar a la población civil de Gaza. En la madrugada del 30 de abril de 2026, lanchas militares israelíes abordaron y secuestraron 22 de las 58 embarcaciones del convoy — que había zarpado desde puertos de Francia, España e Italia— y retuvieron a más de 175 personas de múltiples nacionalidades en la Zona Económica Exclusiva de Grecia, a más de 1.200 kilómetros de las costas de Israel. La operación fue precedida de interferencias de los sistemas de comunicación y navegación, incluidos los canales de emergencia SOS. Los soldados israelíes abordaron los barcos con armas de asalto, inutilizaron motores y sistemas de navegación, y dejaron embarcaciones civiles a la deriva ante una tormenta inminente —lo que la propia flotilla calificó como una "trampa mortal".

Entre los detenidos hay civiles de varias nacionalidades. A la fecha de la publicación de la presente declaración, destacamos a: los ciudadanos y ciudadanas argentinos Celeste Fierro, legisladora porteña electa del MST y el Frente de Izquierda; Pablo Giachello, dirigente del Partido Obrero y diputado bonaerense; Mónica Schlotthauer, exdiputada nacional y delegada ferroviaria; Raúl Laguna Bosch, médico del CICOP; Ezequiel Peressini, exlegislador provincial de Córdoba; y Cristina Agüero, integrante de la Asamblea No a la Mina de Esquel.

La mayoría de los 175 activistas detenidos —incluidos los ciudadanos argentinos— fueron liberados el 1 de mayo de 2026 y desembarcados en la isla griega de Creta, tras negociaciones diplomáticas con el gobierno de Grecia. Su liberación, aunque pertinente, no constituye reparación ni atenuante de la gravedad del acto cometido: fueron privados ilegalmente de su libertad, sometidos a una operación militar de asalto y mantenidos incomunicados durante horas en alta mar.

La situación más grave afecta a dos personas aún detenidas en Israel: **Saif Abukeshek**, ciudadano español-sueco de origen palestino residente en Barcelona, y **Thiago Ávila**, activista brasileño de 38 años, ambos miembros del Comité Directivo de la Flotilla. Ambos, fueron trasladados por la fuerza a territorio israelí y reclusos en la prisión de Shikma. Según testimonios recogidos por la organización de derechos humanos Adalah —que ejerce su defensa— y confirmados por la embajada de Brasil, Ávila fue arrastrado boca abajo, golpeado hasta perder el conocimiento en dos ocasiones y mantenido vendado durante el traslado, con

marcas visibles en el rostro. Abukeshek fue mantenido atado de manos, vendado y forzado boca abajo desde su captura, con hematomas en rostro y manos. Los interrogatorios se realizaron sin presencia de representación legal. Ambos iniciaron una huelga de hambre en protesta. El 3 de mayo de 2026, el Tribunal de Magistrados de Ascalón extendió su detención por dos días adicionales, a pedido de una fiscalía que los acusa de vínculos con Hamás —acusaciones que la defensa y el propio gobierno de España rechazan como infundadas y carentes de evidencia—, señalando además que el tribunal israelí carece de jurisdicción sobre hechos ocurridos en aguas internacionales. El ministro de Relaciones Exteriores de España calificó la detención de Abukeshek como "ilegal" y "un secuestro".

Estos actos violan la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Artículo 2(4) de la Carta de la ONU, el derecho internacional humanitario, la prohibición de la tortura y la soberanía de Grecia como Estado ribereño. Once naciones —entre ellas Brasil, Colombia, España y Turquía— ya suscribieron una declaración conjunta calificando el ataque como una "violación flagrante del derecho internacional".

Ante esta gravísima situación, la AAJ:

1. Condena enérgicamente el ataque militar israelí contra una misión civil humanitaria en aguas bajo soberanía griega, y lo califica como un acto de piratería de Estado inaceptable.
2. Exige la liberación inmediata e incondicional de Saif Abukeshek y Thiago Ávila, actualmente detenidos y sometidos a torturas y malos tratos en la prisión israelí de Shikma; el cese inmediato de la tortura y los malos tratos; el acceso pleno a representación consular y legal; y la devolución de todas las embarcaciones secuestradas.
3. Insta al gobierno de la República Argentina a exigir formalmente ante Israel reparación por la detención ilegal de sus ciudadanos, y al gobierno de Brasil a sostener con igual firmeza la defensa de Thiago Ávila hasta su liberación.
4. Solicita al Secretario General de la ONU que intervenga de urgencia y convoque al Consejo de Seguridad ante el traslado forzoso de civiles desde aguas internacionales a territorio israelí, las denuncias de tortura y la ausencia de garantías procesales.
5. Llama a la solidaridad internacional de juristas, organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales para denunciar este acto de piratería de Estado y exigir responsabilidad ante los organismos internacionales competentes.

A 4 de mayo de 2026

Claudia V. Rocca  
Presidenta AAJ Continental

Vanessa Ramos  
Secretaria General